

ACTA. En Montevideo, el 7 de junio de 2017 reunido el Consejo de Salarios del Grupo 15 (Trabajadores no médicos) representado por una parte por el PODER EJECUTIVO, las Dras. Carolina Panizza, Virginia Falero y Lic. Laura Torterolo, por otra parte el SECTOR TRABAJADOR Sr. Jorge Bermudez y por SECTOR EMPLEADOR, Dr. Antonio Kamaido y Dr. Ariel Bango Y ACUERDAN:

Las partes acuerdan adoptar como decisión de este Consejo de Salarios el **REGLAMENTO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PAGO VARIABLE 2017** recogida por acta de 17 de mayo de 2017 entre el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Federación Uruguaya de la Salud, el Sindicato Médico del Uruguay y los representantes de las organizaciones de empleadores.

Las partes solicitan su registro y publicación.

Leída la presente, las partes firman en señal de conformidad siete ejemplares del mismo tenor.

Handwritten signature
FVS

Handwritten signature
SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY
MONTEVIDEO

Handwritten signature
REPENI

Handwritten signature
Falero



Handwritten signature
NTES

Handwritten signature
MGS